



Incertidumbre e insuficiencia frente al Texto Refundido de la Ley Concursal que entra en vigor el martes

- *La Asociación Profesional de Administradores Concursales considera que es un buen punto de partida para mejorar la ley concursal, pero tal como está no va a ayudar a la viabilidad de las empresas, especialmente ante la crisis del COVID-19*
- *La organización ve imprescindible la especialización y profesionalización de la figura del administrador concursal para el buen funcionamiento de la Ley, que este texto no recoge. Por ello ha pedido al legislador un mayor protagonismo en la trasposición de la nueva Directiva de Insolvencia*

Madrid, 27 de agosto de 2020.-

La Asociación Profesional de Administradores Concursales ([ASPAC](#)) valora con cierta incertidumbre la entrada en vigor del [Texto Refundido de la Ley Concursal](#) el próximo martes 1 de septiembre. A pesar de que **puede ser un buen punto de partida** para la transposición de la [nueva Directiva de Insolvencia](#), cree tal como está redactada no es suficiente para ayudar a la viabilidad de las empresas, especialmente durante la crisis del COVID-19 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |